



JUNTA NACIONAL DE USUARIOS
DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DEL PERÚ

PRONUNCIAMIENTO

EXIGIMOS AL GOBIERNO NACIONAL DEROGAR DECRETOS LESIVOS CONTRA EL PUEBLO PERUANO

Los dirigentes representantes de siete millones y medio de agricultores de todo el país, organizados en la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú, en el marco de nuestros derechos constitucionales, de la democracia y del Estado de Derecho reunidos el 09 de junio del 2009 en Magna Asamblea nos dirigimos al Presidente de la Republica, Dr. Alan García Pérez y le manifestamos lo siguiente:

1. Respal damos categóricamente la reivindicación de los derechos constitucionales de nuestros hermanos indígenas y nativos de la amazonía peruana y la defensa de su derecho a la vida, a la libertad, a su cultura, a sus tierras y su medio ambiente, como partes indeliberables de su identidad y existencia, que vienen siendo vulnerados por la imposición de leyes como son los Decretos Legislativos 1090,1064 y 994 que a todas luces son inconstitucionales; por lo cual **EXIGIMOS SEAN DEROGADOS DE INMEDIATO** y de esta manera poner fin al sufrimiento que vienen atravesando nuestros hermanos víctimas de esta cruenta guerra interna que tuvo como consecuencia la matanza ocurrida en Bagua el 05 de junio último.
2. Una vez más Gobierno Nacional ha envilecido y ensangrentado la democracia. Los crímenes contra los indígenas amazónicos y policías se suman a la larga lista de atrocidades como las ocurridas en el Frontón, Cayara, Putis, Los Cabitos, el cobarde asesinato de nuestros hermanos campesinos en el paro agrario del 18 de febrero del 2008 y como siempre la impunidad reinante para el más poderoso.
3. Lo que podemos evidenciar es que existe una total **INEFICIENCIA DEL GOBIERNO DE TURNO**: para quien el diálogo no existe y **busca beneficiar a los grandes grupos de poder económico, constituyéndose esto en el meollo de nuestra desgracia**. Al respecto, en el Perú acorde a nuestra Constitución debería existir un Gobierno Democrático, sin embargo, la realidad es otra los peruanos que protestamos en la defensa legítima de nuestros derechos, venimos siendo perseguidos, amedrentados, calificados de terroristas y asesinados. Cabe citar las declaraciones hechas a la prensa por parte de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH): **“La criminalización de la legítima movilización y protesta social, sea a través de represión directa a los manifestantes, o a través de investigación y proceso criminal, es incompatible con una sociedad**

democrática donde las personas tienen el derecho de manifestar su opinión”.

4. No únicamente los peruanos, sino, que los ojos del mundo han evidenciado que El Gobierno Nacional sólo concuerda con los grandes grupos de poder y no con nuestros hermanos de las comunidades indígenas y nativas que también son agricultores quienes venimos siendo excluidos, no consultados y asesinados para imponer decretos que destruyan descomunadamente nuestros recursos naturales que nos pertenecen a todos los peruanos y no son mercancías para beneficiar a LOS PODEROSOS.
5. La Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP) invoca a la reflexión al Gobierno Nacional y al Legislativo para que de inmediato, sin más trámite, **DEROGUEN LOS DECRETOS LEGISLATIVOS INCONSTITUCIONALES**, que perjudican enormemente a nuestros recursos naturales y que afectan a la población nacional y mundial, al ser nuestra amazonía uno de los pulmones de la humanidad.
6. Rechazamos la suspensión o remisión al Tribunal Constitucional de los Decretos inconstitucionales ya que estas son únicamente maniobras dilatorias, una burla a la inteligencia y una manera más de que el Gobierno de Turno se salga con la suya sin importarle los verdaderos intereses de la Nación.
7. Luego, promover la elaboración de una legislación relacionada con la amazonía que respete los derechos humanos, con participación vinculante de los afectados como lo establece el Art. 169 del convenio con la OIT y de esta manera afianzar el sistema democrático que debe regir en nuestro país.

¡DEROGATORIA DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 1090, 1064 Y
994!

¡POR LA SOLUCIÓN INMEDIATA A LA LUCHA AMAZÓNICA!

¡TODOS LOS PERUANOS JUNTOS POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y
NUESTROS RECURSOS NATURALES!

¡VIVA EL AGRO NACIONAL!

Lima, 11 de junio del 2009.

Asamblea Nacional
Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Andrés Gambini Castro | Presidente JU. Chillón |
| 2. Alejandro Flores Sánchez | Presidente de la JU. Pativilca |
| 3. Julio Vicente Salas | Presidente JU. Pampa de Majes |
| 4. Carlos Castañeda Otzú | Presidente JU. Zaña |
| 5. Carlos Sertzén Seminario | Presidente JU. Mala Omas |
| 6. Teddy Ubillús Oleomar | Presidente JU. Alto Piura |
| 7. Ernesto Núñez Palacios | Presidente JU. Mantaro. |

- | | |
|----------------------------------------|-------------------------------------------|
| 8. Bregner Tolentino T. | Delegado JU. Mantaro. |
| 9. Julio Meza C. | JU. Mantaro |
| 10. David Cárdenas Quispe | Vice presidente JU. Cañete |
| 11. Italo Barrantes Vásquez | Presidente JU. Alto Jequetepeque |
| 12. Enrique Málaga Málaga | Presidente JU. Santa Rita |
| 13. Jaime Gutiérrez Sifuentes | Presidente JU. Moche |
| 14. Julio Sánchez Jaramillo | Presidente JU. Chicama |
| 15. Florencio Chávez Delgado | Vicepresidente Valle Chicama |
| 16. Vidal Alfaro Fernández | Secretario JU. Chicama |
| 17. Máximo Ascencio Alfaro | Tesorero JU. Chicama |
| 18. Segundo Alcalde M. | JU. Chicama |
| 19. Miguel Musayón de la Cruz | Presidente CR. Pítipo- Delegado |
| JU. Chancay Lambayeque. | |
| 20. Antenor Carhuas Carhuas. | Presidente JU. Cora Cora |
| 21. Eloy Apaza Hanco | Presidente JU. Cusco. |
| 22. Teodoro Quispe Mitac | Presidente JU. Ayacucho |
| 23. Teodoro Palacios Espinoza | Presidente JU. Medio y Bajo Piura |
| 24. Luis Alfredo Agurto More | Presidente JU. Fortaleza |
| 25. Teodoro Marengo Rivera | Vicepresidente JU. Lurín-Chilca |
| 26. Víctor Winchonlong Coronado | Presidente JU. Chira |
| 27. Angel Alayo Alvarado | Delegado JU. Jequetepeque |
| 28. Pedro Retuerto Valenzuela | Pro Tesorero JU. Huaura |
| 29. Feliciano Macedo Aurelio | Presidente JU. Callejón de Huaylas |
| 30. Javier Vásquez Bernuy | Presidente JU. Irchim- Chimbote |
| 31. José Falconí Sandoval | Presidente JU. La Achirana |
| 32. Florencio Román Reyna | Vice presidente JU. Santa. |

Siguen Firmas